



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 637 18

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2018

Expediente N° SO-19.423/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita se gestione el pago de viáticos y gastos de transporte para el Personal de Apoyo Universitario que integrará del Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1412/18, el 12 de diciembre de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, para la Sra. Claudia Luna y Sr. Pablo Cruz, Personal de Apoyo Universitario que integrarán el Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 1412/18, el 12 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA